DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 30 de agosto de 2018

Señores:
……..
Teléf.: ……..
E- Mail: ……
Presente

ACLARACION Nº 3

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 13/18, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID PORTAL Nº 348.492

CONSULTA 1:

Ítem 5: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL; en el ítem 5 piden copiado múltiple: hasta 999, teniendo en cuenta que dicha función no afecta el desempeño general del equipo solicitado, y constituye una característica adicional no fundamental para el funcionamiento del equipo, además de limitar la participación, siendo una directa contraposición al artículo 4to de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por lo cual solicitamos que sea excluido de las especificaciones técnicas o se acepten equipos con Copiado múltiple: hasta 99

Respuesta: no se da lugar, remitirse al PBC

CONSULTA 2:

Ítem 5: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL; solicitan copiado múltiple: hasta 999. Consultamos si pueden ofertarse equipos con copiado múltiple: hasta 99, teniendo en cuenta que dicha función no afecta el desempeño general del equipo solicitado, pues para realizar un copiado continuo de 999 páginas se requiere necesariamente de al menos dos bandejas de papel de 500 hojas cada una, de modo a suministrar esa cantidad de papel en forma ininterrumpida, sin embargo en las especificaciones técnicas solicitan una bandeja de solo 250 hojas, lo cual indica que la convocante en realidad no requiere realizar copias continuas de un mismo original 999 veces. Esta función de copiado múltiple de hasta 999, constituye una restricción que impide nuestra posibilidad de participar en la presente convocatoria en igualdad de oportunidades en directa contraposición al artículo 4to de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por lo cual solicitamos que sean aceptados equipos con copiado múltiple hasta 99.

Respuesta: no se da lugar, remitirse al PBC

Teresa E. de Gwynn
Directora